



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 83.-

POR LA CUAL DE DESIGNA PRIMER DELEGADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA COMISIÓN TRINACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RÍO PILCOMAYO.

Asunción, 28 de enero de 2019

VISTO: El Acuerdo Constitutivo de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo, de fecha 9 de febrero de 1995, y su correspondiente Reglamento Interno, que establece que el Consejo de Delegados estará compuesto por dos Delegados por país, debiendo ser el Primer Delegado representante de la Cancillería, con rango de Embajador; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorandum VMREI/DGCE/DCPNE/N° 09/19, de fecha 18 de enero de 2019, el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración propone la designación de la Embajadora Gloria Amarilla, Directora General de Comercio Exterior, como Primer Delegada de la República del Paraguay ante la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO-SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Designar a la Embajadora **Gloria Amarilla**, Directora General de Comercio Exterior, como Primer Delegada de la República del Paraguay ante la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo, sin perjuicio de sus actuales funciones.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto

N° _____